



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 017

QUITO, 11 DE OCTUBRE DE 2017


PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA MARIANO ZAMBRANO

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El miércoles 11 de octubre de 2017, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión N.º. 017 por el asambleísta Mariano Zambrano, presidente (e) de la Comisión.

A continuación, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Viviana Bonilla
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Susana Delgado (altera As. Juan Cristóbal Lloret)
- Mae Montaña
- Victoria Paredes (alterna As. Pabel Muñoz)
- Franco Romero
- Mariano Zambrano

ASAMBLEA NACIONAL
ES EL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA: 
SECRETARÍA

Siendo las 16h20 y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala la Sesión No. 017 de la Comisión Especializada Permanente del Régimen





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional. A continuación, el Presidente (e) de la Comisión solicita que el señor Secretario Relator, de lectura a la convocatoria y orden del día, procediendo a leerse lo siguiente:

“Se convoca nuevamente a ustedes a la Sesión No. 017, que se llevará a cabo este día miércoles 11 de octubre de 2017, a las 15h00, en la Sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el 3er piso del Palacio Legislativo, ala occidental, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del orden del día;*
- 2. Participación e intervención de las niñas Alexandra Amagua y Gisella Arguello, en el marco de la conmemoración del “Día Nacional de la Niña”;*
- 3. Conocimiento y avocación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, presentado por el Asambleísta Henry Cucalón Camacho, calificado mediante Resolución No. CAL-2017-2019-059, de 12 de septiembre de 2017, remitido mediante Memorando No. SAN-2017-2019-1470, de 15 de septiembre de 2017;*
- 4. Conocimiento de los avances del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites; y,*
- 5. Puntos varios.*

Para el efecto, sírvanse encontrar adjuntos a esta convocatoria el oficio No. 00-61GPDNAJ-AN17, de 02 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Frankiln Samaniego y sus documentos anexos; el memorando No. SAN-2017-2019-1470, de 15 de septiembre de 2017, suscrito por la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional; y, el texto borrador del Proyecto de Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites, preparado por el Equipo Técnico Ad-hoc de la Comisión.” Hasta ahí la convocatoria.

El Secretario Relator informa que se ha enviado un alcance a la convocatoria cambiando la hora de la sesión a las 16h00.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Al no haberse presentado solicitudes del cambio del orden del día y al no haber objeciones sobre el primer punto se procede a iniciar conforme lo propuesto en la convocatoria.

El señor presidente (e) de la Comisión, Mariano Zambrano, señala que felicita a las niñas que se encuentran presentes en la Comisión como asambleístas por un día y da la palabra a la asambleísta por un día Alexandra Amagua, quien indica que es de la provincia de Imbabura, cantón Cotacachi, señala que en la comunidad del Cercado es necesario que se coloque alumbrado público, sobre todo en vías cercas a quebradas, dada la peligrosidad del sector.

La segunda asambleísta por un día, María Cristina Freire, indica que pertenece a la ciudad de Cayambe y que tiene dos propuestas concretas para los miembros de la Comisión: 1. Que se mantenga la inversión en la niñez. 2. Que se realice un estudio para que cada niña puede acceder a la educación, pues hay un estudio que dice que todas las niñas se encuentran estudiando y eso es mentira pues ella conoce de niñas a las que le delegan el trabajo de cuidar a sus hermanos y hermanas o cuidar de los animales en lugar de ir a la escuela. Señala la importancia y necesidad de una ley para las niñas pues la Ley de la Mujer las protege a partir de los 18 años.

Sobre la intervención de las asambleístas por un día, piden y hacen uso de la palabra las y los siguientes asambleístas: Mariano Zambrano, Wilma Andrade y Viviana Bonilla.

A continuación, el Presidente (e) de la Comisión solicita que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día, procediéndose en tal sentido a leer lo siguiente: 3. Conocimiento y avocación del proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, presentado por el asambleísta Henry Cucalón Camacho.

Acto seguido el Presidente (e) de la Comisión da la bienvenida al asambleísta Henry Cucalón, quien expresa que su intención es que su proyecto sea un insumo al macroproyecto que enviará el Contralor General del Estado y que forma parte de otros dos proyectos por él presentados y que aún no han sido calificados por el Consejo de Administración Legislativa. Además, agrega que la facultad expropiatoria del Estado es indispensable, siempre que se justifique el interés general. Expresa que, en la Ley de Ordenamiento Territorial aprobada en el 2016, se creó la figura de anuncio del proyecto. Esta reforma, sin embargo, permite que pueda transcurrir mucho tiempo entre el anuncio del proyecto y la

ES FIEL COPIA DEL
FIRMA



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

efectiva expropiación, con lo cual los valores pueden subir y el Estado podría verse afectado.

Resalta la importancia de que en la actual norma se desconozcan las mejoras efectuadas en los bienes expropiables una vez que se anuncie la realización de un proyecto y hasta que se emitida la resolución de interés público y se proceda con la expropiación. Sin embargo, el no reconocer los valores de las mejoras realizadas sin permiso, antes del anuncio del proyecto, puede atentar contra los derechos de las personas de la manera en que está redactada la norma vigente.

En cuanto a la declaratoria de emergencia, indica que la Ley de Contratación Pública es bastante clara al señalar que abarca todo lo que se refiere a accidentes, terremotos, temas no previsibles de fuerza mayor, cuyas acciones son concretas, inmediatas, etcétera; pero el problema es que hay ciertos temas que si son previsibles como por ejemplo el prepararse para una temporada invernal más fuerte por estar presente el fenómeno de El Niño. Por ello, la ley anterior preveía la figura de la excepción a los procedimientos pre- contractuales en los casos de prevención de daños, siempre que sea motivado y argumentado. Señala que sobre ello hay incluso doctrina extensa.

Con relación a la judicialidad de las expropiaciones cuando no existe un acuerdo en el precio entre las partes, indica que su proyecto busca solucionar el problema que causa la inseguridad del título (bien jurídico); da a entender que si la persona no impugna ante el contencioso se queda en el limbo pues no hubo convenio, no hay impugnación, si bien se puede avanzar en la expropiación y hacer la obra, puede pasar mucho tiempo y la entidad (entiéndase gobierno central, municipio, o ministerio) nunca va a tener el título de propiedad. Siendo inadecuado que el Estado pague los platos rotos de que la persona con quien no se llegó al acuerdo en el precio no impugne y por ende no se emita el título ocasionando así que el Estado construya una obra en un predio sin título. Por lo manifestado sugiere que siempre que no haya acuerdo se deba acudir a juicio.

Posterior a la intervención del asambleísta Cucalón, hace uso de la palabra la asambleísta Andrade, para expresar su preocupación sobre lo señalado en el artículo 1 del proyecto presentado en lo que respecta a la mala fe.

El señor Presidente (e) de la Comisión, consulta a las y los miembros de la Comisión si existe alguna observación al proyecto, al no tener ninguna observación los miembros de la Comisión avocan conocimiento del proyecto de Ley.

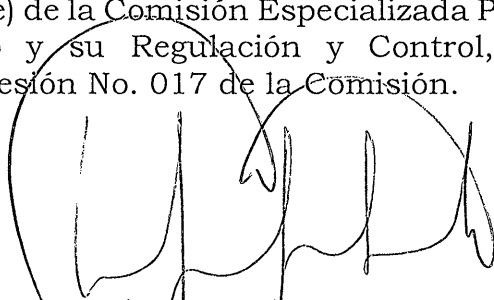


ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Se da inicio al cuarto punto de orden del día, y por disposición del Presidente (e) de la Comisión, se da la palabra a la doctora María Gloria Pérez quien manifiesta que lo que busca el proyecto de Ley de Optimización y Eficiencia de Trámites, es una administración pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad a través de tres mecanismos que están contenidos en la Ley: optimización de trámites administrativos, regulación de cómo deberían simplificarse y reducción de costos de trámites. Se adjunta la impresión de presentación efectuada (ANEXO 1).

A continuación, piden hacer uso de la palabra las y los siguientes asambleístas: Viviana Bonilla, Wilma Andrade, Henry Kronfle y María Gabriela Larreátegui, quienes principalmente solicitan que los integrantes de su equipo de trabajo sean incluidos en el mejoramiento del proyecto, se felicita el trabajo realizado para mejorar el proyecto. Piden que se incluya en el proyecto de Ley que en la página web se obligue a poner un manual de paso a paso para realizar trámites, por ejemplo, en el tema municipal, para obtener una licencia de funcionamiento; y, que los cambios se empiecen a realizar en casa, por ejemplo, simplificando el trámite para posesionar a los asambleístas. Señalan que debería existir una fiscalización interinstitucional para la no generación de trámites a través de las otras instituciones y se sugiere que se pida a la red interamericana de competitividad los últimos informes sobre avances en tramitología que implica las situaciones en muchos países y los procedimientos que ya se han identificado y se han homologado para lograr una optimización en los servicios que brinda el Estado. Además, la asambleísta Larreátegui solicita que se pida la comparecencia a una persona del CONADIS pues este tema abarca a un grupo vulnerable.

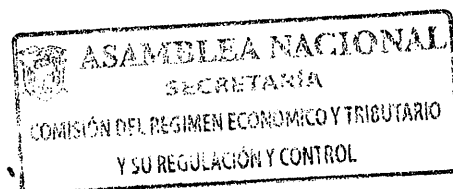
Siendo las 17h40, y una vez que se ha verificado que no existen puntos varios por tratar, el presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Mariano Zambrano, clausura la Sesión No. 017 de la Comisión.



Mariano Zambrano V.
PRESIDENTE (E)



David Álvarez
SECRETARIO RELATOR



ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA:
SECRETARÍA